

RESOLUCION N° 91.1.1.1.

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 13 de septiembre de 1991, se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "PRODUCTOS AVON (ECUADOR) S.A.";

QUE el señor doctor José R. Bustamante con el patrocinio de la doctora Jaqueline Cabanilla, ha solicitado la reproducción de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el carne de afiliación a la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha, signado con el N° A.P.5350 de 3 de julio de 1991;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N DJ.CAE.91.776 de 3 de octubre de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones números ADM.89285 de 27 de septiembre de 1989 y ADM.90098 de 23 de febrero de 1990;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO - APROBAR la constitucion de "PRODUCTOS AVON (ECUADOR) S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de VEINTE MILLONES DE SUCRES (s/.20'000.000), dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas de CIEN MIL SUCRES (s/.100.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura publica que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías.
en Quito, a

17 OCT. 1991

Dr. José María Borja Gallegos

DJ.CAE

NPP.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. ~~1954~~ del Registro Mercantil tomo. ~~122~~ Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 15 de ~~Octubre~~ de 1999.

EL REGISTRADOR
D. Gustavo García Banderas



15 OCT 1999